

CONSTANCIA DE EJECUTORIA:

Se deja constancia que dentro de los días 30, 31 de enero y 1º de febrero de 2024, se allegó recurso de reposición, en contra del auto de fecha 26 de enero de 2024. Sírvase proveer.

Quimbaya, Quindío, 5 de febrero de 2024



David Felipe Cortes Bolaños
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
EJECUTANTE	JOSE ADALINO RIOS CASTAÑO
EJECUTADO	GUSTAVO AGUIRRE BETANCUR
PROVIDENCIA	TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN
RADICADO	63-594-4089-002-2022-00346-00

Cinco (5) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con la Constancia Secretarial y con el fin de dar trámite a lo estipulado por el Artículo 319 del Código General del Proceso, procede el Despacho, a dar traslado por el término de tres (3) días a la parte interesada, como lo prevé el artículo 110 ibídem.

NOTÍFIQUESE



HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ